

ACTA NÚMERO (38) DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DEL AÑO 2023, POR EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA.

En la ciudad de Navojoa, Sonora, siendo las diez horas del día treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés, se reunieron en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza Cinco de Mayo, de la Colonia Centro, Navojoa, Sonora, la C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA, Síndica Procuradora y los C.C. ARQ. JESÚS HÉCTOR PADILLA YÉPIZ, LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS, SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES, LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES, MTRA. BEATRIZ VALENZUELA MUÑOZ, JORGE ALBERTO ELÍAS RETES, LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA, LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ, LIC. ANA JULIETA GUZMÁN ONTIVEROS, MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, LIC. MARTHA BEATRIZ ANGUIS SOLANO, LIC. ALEJANDRA TANYBETH AGUAYO GALLEGOS, LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO, C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA, C.P. NIDIA ARACELI GUERRERO ESPINOZA, C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY, LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RABAGO, Regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, así como el C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, en su carácter de secretario del Ayuntamiento, para celebrar Sesión Ordinaria, que fuera convocada a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

Comenta la C. Síndica Procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Buenos días regidoras, regidores, secretario del H. Ayuntamiento y a todos los presentes a esta reunión ordinaria de Cabildo, de fecha 31 de enero del año en curso. Con las facultades que me otorgan los Artículos 98 y 100 del Reglamento Interior este Honorable Ayuntamiento, me permito presidir la presente Sesión de Cabildo. Le solicito al C. secretario del H. Ayuntamiento, dé lectura a la orden del día, para lo cual fuimos convocados. Adelante secretario”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Muy bien, con su permiso señora síndico. Muy buenos días a todos los presentes. Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por instrucciones de los integrantes del H. Ayuntamiento, y con fundamento en el Artículo 50, Párrafos primero y segundo de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, me permito citar a Usted a SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, el día MARTES 31 de ENERO del año en curso, a las 10:00 HORAS, en Sala de Cabildo de Palacio Municipal, ubicada en Boulevard No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro, de esta ciudad, bajo el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum, y apertura de sesión.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior número 37 extraordinaria de fecha 25 de enero de 2023.
4. Presentación del Informe Mensual del Estado de la Administración Municipal, que presenta el C. Presidente Municipal, correspondiente al período del 01 al 31 de diciembre de 2022.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso de los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las jubilaciones de los CC. Lourdes Guadalupe Islas Ibarra, Jesús Antonio Ramírez López y Pablo Benítez Méndez.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la Pensión por Orfandad a favor del C. Raúl Enrique Padilla Domínguez.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización a la C. Tesorera Municipal C.P. María Teresa Acosta Piñuelas, para que realice la ejecución del pago del gasto corriente programado y presupuestado para la continuación de las actividades y el buen funcionamiento de la administración pública municipal, la cual asciende a la cantidad de \$17,021,373.18 (Son: Diecisiete Millones Veintiún Mil Trescientos Setenta y Tres Pesos con 18/100 M.N.), así como \$2,382,738.29, (Son: Dos Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Setecientos Treinta y Ocho Pesos con 29/100 M.N.), correspondiente al programa FORTAMUN, según proyección anexa.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por 90 días que presenta el C. Regidor Propietario Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, con efectos a partir del día 14 de Febrero del 2023; calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento.
9. Asuntos Generales.
10. Clausura.

Suplico a Usted su puntual asistencia, reiterándole mis respetos. Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección, secretario del H. Ayuntamiento, C. Ing. Jorge Luis Márquez Cázares. Es cuanto”.

Enseguida comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Gracias secretario, en relación al punto número dos del orden del día, relativo a la declaratoria de quórum y apertura de sesión. Les solicito por favor nos pongamos de pie para proceder a la declaratoria de quórum”.

Interviene el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, para comentar: “Pase de lista primero, el pase de lista primero, de asistencia”.

Toma la palabra la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada, para expresar: “¡Ay, perdón!, una disculpa, bueno. En consecuencia a lo anterior,

lo instruyo a que dé cumplimiento al punto número uno del orden del día, relativo a la lista de asistencia. Adelante secretario”.

1.- Enseguida el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares procede a realizar el pase de lista correspondiente y expresa: “Muy bien, con su permiso señora síndico, le informo señora síndico que se encuentran presentes 18 de 22 miembros de este Honorable Cabildo, también le informo que el regidor Lic. Manuel Adrián Espinoza del Pardo, que la regidora Mtra. Georgina Tapia Fabela, el regidor Dr. Felipe Gutiérrez Millán y el regidor Ing. Carlos Fernando Arrizón Suárez, presentaron justificación para no asistir a esta sesión”.

2.- Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Bien, gracias. En relación al punto número dos del orden del día, relativo a la declaratoria de quórum y apertura de la sesión. Les Solicito por favor nos pongamos de pie, para proceder a la declaratoria de quórum. En virtud de la presencia de 18 de 22 miembros de este Honorable Ayuntamiento, declaro quórum legal y en consecuencia la apertura de la presente sesión Ordinaria. Gracias”.

3.- En relación al punto número tres del orden del día, la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada, hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acta de sesión anterior número 37 Extraordinaria de fecha 25 de enero del 2023. “Se les hizo llegar anexa a su citación el acta número treinta y siete de sesión Extraordinaria de fecha 25 de enero del año 2023, si tienen algún comentario, adelante. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el acta número treinta y siete, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (188): “SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 25 DE ENERO DEL 2023”**”.

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Con 18 votos a favor, acuerdo por Unanimidad”.

Interviene para comentar la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: Gracias secretario, aprobada el acta número 37”.

4.- En relación al punto número cuatro del orden del día, la C. síndica procuradora hace la presentación del asunto relativo a la presentación del Informe Mensual del Estado de la Administración Municipal, que presenta el C. Presidente Municipal, correspondiente al período del 01 al 31 de diciembre de 2022. Se le presenta el Informe Mensual del Estado de la Administración Municipal correspondiente al período del 01 al 31 de diciembre de 2022, con la presentación de este informe damos cumplimiento a lo que mandata la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Muchas gracias”.

5.- En relación al punto número cinco del orden del día, la C. síndica procuradora hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso de los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a las jubilaciones de los CC. Lourdes Guadalupe Islas Ibarra, Jesús Antonio Ramírez López y Pablo Benítez Méndez. “Tiene la palabra el C. Lic. Jesús Manuel Leyva López, regidor Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales. Adelante Jesús”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López, para mencionar: “Gracias Síndico, un saludo a todos los aquí presentes. Con su permiso compañeros, se les presenta el dictamen de la Comisión de Asuntos Laborales, mismos que resultan del análisis de la solicitudes de las personas ya mencionadas el cual aprobamos que si es procedente dicha solicitud de pensión o jubilación en su caso no, y sometemos a su consideración este dictamen”.

Enseguida menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Gracias Jesús. A consideración de ustedes los presentes dictámenes para sus comentarios. No habiendo más comentarios o no habiendo ningún comentario, si están de acuerdo en aprobar los dictámenes que presenta la Comisión de Asuntos Laborales en relación a las jubilaciones de los ciudadanos Lourdes Guadalupe Islas Ibarra, Jesús Antonio Ramírez López y Pablo Benítez Méndez, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (189): “SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES EN RELACIÓN A LAS JUBILACIONES A FAVOR DE LOS CC. LOURDES GUADALUPE ISLAS IBARRA, JESÚS ANTONIO RAMÍREZ LÓPEZ Y PABLO BENÍTEZ MÉNDEZ, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTAS JUBILACIONES CONFORME A DERECHO”.**

Enseguida expresa el C. secretario del H. Ayuntamiento Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “El punto de acuerdo se aprueba por Unanimidad con 18 votos a favor de 18 miembros del Cabildo”.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Gracias secretario”.

6.- En relación al punto número seis del orden del día, la C. síndica procuradora hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presente la Comisión de Asuntos Laborales, en relación a la pensión por orfandad a favor del C. Raúl Enrique Padilla Domínguez. “Tiene la palabra el C. Lic. Jesús Manuel Leyva López, Regidor Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales. Adelante Jesús”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Gracias síndico, bien, de igual manera se les presenta este dictamen analizado por

la Comisión de Asuntos Laborales en este caso es una pensión por orfandad y de acuerdo a la ley y al Contrato Colectivo, la comisión acuerda que si es procedente dicha solicitud y por tanto se somete a su consideración”.

Menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “A consideración de ustedes el presente dictamen para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Asuntos Laborales en relación a la pensión por orfandad a favor del C. Raúl Enrique Padilla Domínguez, expresenlo por favor levantando la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (190): “SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES EN RELACIÓN A PENSIÓN POR ORFANDAD A FAVOR DE DEL C. RAÚL ENRIQUE PADILLA DOMÍNGUEZ, PARA QUE SEA ESTE H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, QUIEN DEBERÁ HACERSE CARGO DE ESTA PENSIÓN CONFORME A DERECHO”**.”

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Le informo señora síndico que el presente acuerdo se aprueba por Unanimidad, con 18 votos a favor de 18 miembros presentes del Cabildo”.

Enseguida menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Gracias secretario. No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en aprobar el dictamen. Bueno, ya se aprobó, se aprobó el dictamen a favor del C. Raúl Enriques Padilla”.

7.- En relación al punto número siete del orden del día, la C. síndica procuradora hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la autorización a la C. Tesorera Municipal C.P. María Teresa Acosta Piñuelas, para que realice la ejecución del pago del gasto corriente programado y presupuestado para la continuación de las actividades y el buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal, la cual asciende a la cantidad de \$17,021,373.18 (Son: Diecisiete Millones Veintiún Mil Trescientos Setenta y Tres Pesos con 18/100 M.N.), así como \$2,382,738.29, (Son: Dos Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Setecientos Treinta y Ocho Pesos con 29/100 M.N.), correspondiente al programa FORTAMUN, según proyección anexa. “Tiene la palabra la C. tesorera municipal C.P. María Teresa Acosta Piñuelas. Contadora. Adelante Tesorera”.

Enseguida expresa la C. tesorera municipal C.P. María Teresa Acosta Piñuelas: “Gracias muy buenos días síndica, secretario, regidores y todos los aquí presentes, gusto saludarlos y que se encuentren todos bien. Mediante un oficio dirigido al H. Cuerpo de Regidores donde manifiesto que por medio de la presente reciban un cordial saludo y reiterando mis respetos y consideraciones, me dirijo ante ustedes sabedora de la gran responsabilidad que es administrar la hacienda y los recursos públicos. En este tenor, me permito acompañar a la presente un proyecto de propuesta para ejecución del gasto programado y presupuestado que requiere especial atención para continuar con las actividades y el buen

funcionamiento de esta administración. El presente proyecto fue considerado prioritario de pago por la Secretaría de Programación del Gasto Público y a continuación se detalla. Dentro del gasto corriente el proveedor que es el Banco Banorte con quién tenemos un crédito a corto plazo que es el referente a los 40 millones, tenemos un capital por pagar de \$3,636,363.00 correspondiendo al capital y los intereses derivados de este primer pago o amortización suman \$427,558.89 tenemos la nómina de la segunda quincena de enero del 2023 que asciende a \$10,695,191.66, dentro del S.U.T.M.N.S. que representa el Fondo de Ahorro segunda quincena del mes de diciembre del 2022, la cantidad asciende a \$90,400.88, seguros del mes de diciembre y primera quincena de enero del proveedor AXA SA DE CV, \$72,111.38, dentro del proveedor de RED BENEFIT que son servicios médicos para personal y las partidas son de octubre y noviembre \$1,624,118.94, por el ramo del combustible, o sea la gasolina Alejandro Fernando González Breach por \$475,628.43. Estos proveedores nos dan una suma del gasto corriente \$17,021,373.18, sumando también el combustible de servicios públicos derivado del programa FORTAMUN, que es quien hace el pago y el proveedor es JAG AUTOSERVICIOS SA DE CV con \$2,382,738.29, dando un total de pago por la cantidad de \$19,404,111.47. En virtud de este proyecto prioritario del gasto y ya que desafortunadamente nuestra administración está pasando por una pérdida irreparable de nuestro señor presidente, pieza fundamental para todos los momentos contables del egreso, pido de su apreciable consideración para llevar a cabo a cabo la ejecución del pago de la relación antes mencionada. Sin otro particular por el momento quedo a la espera de la decisión, reciban todos un cordial saludo. Gracias”.

Toma la palabra la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: Gracias tesorera. A consideración de ustedes del presente asunto para sus comentarios. Guillermo”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “El regidor Guillermo Ruíz tiene el uso de la voz”.

Interviene para comentar el C. regidor C.P. Jesús Guillermo Ruíz Campoy: “Buenos días síndica, secretario, compañeros regidores, medios de comunicación, ante ésta lamentable pérdida de nuestro presidente municipal, el Ayuntamiento debe seguir funcionando de la mejor manera y es por eso que yo estoy a favor de apoyar a la tesorera para que haga los pagos que son indispensables para el funcionamiento de la administración municipal, es algo que tenemos que seguir trabajando porque Navojua nos ocupa a todos en estos momentos principalmente por lo tanto yo estoy a favor de apoyar ésta petición de la tesorera y pues es cuanto”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, para mencionar: “Muy bien regidor, tiene el uso de la voz el regidor Carlos Quiroz. Adelante”.

Enseguida menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Bueno, bueno, sí muchas gracias compañeros, disculpas, pues manifestarle tesorera que tiene todo nuestro apoyo, yo no dudo de un segundo de su capacidad y lo que ha estado haciendo, me remito de nuevo a lo que dice la ley de que muy claramente usted tiene las facultades de llevar a cabo estos pagos y la administración, los gastos financieros mientras estén apegados al presupuesto, etcétera, tiene todo mi apoyo que no le quepa duda, yo voté por usted, yo a la orden para lo que se ofrezca, pero debido a que creo que es innecesario voy a votar en contra con mucho respeto compañeros y esto me lleva a algo que quisiera que nos explicaran porque no quedó muy claro las pláticas que hemos tenido, quisiera que el contralor nos explicara que si al igual como le quitó los tokens a Tesorería también lo hizo con el DIF, con Rastro, con OOMAPASN, de tal manera que también ahí nos aseguráramos de que no hubieran movimientos extraños a pesar que no está en ningún lado en la ley y lo otro si se realizaron los arqueos que también se realizaron aquí, que también están fuera de la ley, si nos puede contestar por favor”.

Responde el C. Lic. Jaime Armando Zazueta Lastra, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Buenos días compañeros regidores, síndica, medios de comunicación. Miren lo elaborado fue para dar una máxima, máxima transparencia ¿no?, al proceso que se vivió que pues nadie queríamos que se viviera, fue por el fallecimiento del señor presidente, todo esto con el fin, más bien con las facultades que me otorga el Artículo 96 de la Ley de Gobierno y de Administración Municipal, que es el fracción I, fracción II, fracción III y el 97, esto quiere decir que el Órgano de Control va a ser el vigilante del uso de los recursos, los token no se les quitaron a nadie, los token los tiene la tesorera solamente con un acta en el cual están resguardados y no se pueden hacer uso de ellos, ¿por qué?, porque son firma mancomunada”.

Pregunta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “¿OOMAPASN también?, ¿Y las demás para municipales?”.

Responde el C. Lic. Jaime Armando Zazueta Lastra, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “OOMAPASN tiene contralor y a todas las paramunicipales se les dio la indicación y no están realizando ningún acto de ese tipo”.

Pregunta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “¿Y se ordenaron arqueos?”.

Responde el C. Lic. Jaime Armando Zazueta Lastra, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Así es”.

Pregunta el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “¿Tiene sustento físico para comprobar que es así contralor?”.

Responde el C. Lic. Jaime Armando Zazueta Lastra, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Así es señor”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Con mucho respeto, se lo pido por favor, que nos lo entregue a la brevedad”.

Comenta el C. Lic. Jaime Armando Zazueta Lastra, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “No, no lo traigo ahorita”.

Toma la palabra el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Pues pídale no sea gacho, muchas gracias, lo esperamos aquí, por favor pídale”.

Enseguida menciona el C. Lic. Jaime Armando Zazueta Lastra, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Si, voy a terminar. Todo esto con el fin de dar una máxima transparencia, en virtud que si bien es cierto el Artículo 66, perdón, el Artículo 92 dice, que la facultad del tesorero municipal es ejercer el recurso pero si nos remitimos al 66 dice, que el presidente municipal es el encargado de autorizar el ejercicio del recurso, si bien es cierto lo cheques como son físicos, la firma es mancomunada, pero en las transferencias también son cuentas mancomunadas al aperturar la cuenta, no me va a dejar mentir la tesorera, se abren cuentas mancomunadas, es por eso que para no caer en actos indebidos, en pagos indebidos, se hizo lo conducente; así mismo el Artículo 96 en su fracción XV, me faculta para hacer los procesos de entrega-recepción y toda vez que va haber un cambio de presidente, se va a manejar una entrega-recepción y no me queda más que entregarle cuentas claras, si está un peso en la cuenta, el señor presidente o señor presidenta el que venga, sigue estando un peso y los únicos pagos que se van a hacer son los pagos autorizados por la máxima autoridad que son ustedes, con todo respeto, deste, yo creo que hay que hacerlo así para el bien del Municipio”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Si me permite tiene el uso de la voz el regidor Héctor Padilla y posteriormente el regidor Carlos Quiroz de nueva cuenta”.

Interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Lo que pasa es que se pierde, bueno la secuencia porque algunas de las cosas que dice el contralor son simples y llanas mentiras y sería bueno que citara el artículo de perdida dónde dice, dónde puede él paralizar el Ayuntamiento por sus polainas”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Le voy a pedir de favor en un marco de respeto nos conduzcamos y el uso de la voz”.

Comenta el C. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépiz: “Si gusta el regidor Carlos continuar para que no pierda la secuencia”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Ah, ok”.

Menciona el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Exactamente está usted mintiendo contralor con todas sus letras, dígame donde y lea por favor la fracción de la ley donde usted puede paralizar el Ayuntamiento y sus pagos cuando están contemplados en el presupuesto y son por ejemplo ¿o sea que no vamos a pagar la gasolina contralor?, en qué van a andar las patrullas y los recolectores, explíqueme como si yo fuera un niño de 5 años y lea por favor la fracción donde claramente usted puede detener todo el funcionamiento del Ayuntamiento financiero, discúlpame pero no venga aquí a mentir”.

Comenta el C. Lic. Jaime Armando Zazueta Lastra, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: “Bueno, todo esto fue en acuerdo con Tesorería Municipal y Secretaría del Ayuntamiento, una vez antes de, no se paralizaron los pagos, simplemente se habló con los proveedores, si había crédito necesario mientras llegaba el otro presidente, dijeron que sí, que el crédito podía estar disponible y una vez que ya se agotó el crédito es por eso que se está sometiendo a este Honorable Ayuntamiento para su votación y los Artículos en los cuales me refiero es el 96, en donde me dice planear, organizar, coordinar y aplicar el plan administrativo interno de control y evaluación gubernamental, analizar y verificar el ejercicio del gasto público municipal y su congruencia con el presupuesto y comprobar el cumplimiento por parte de las dependencias y entidades paramunicipales, las obligaciones derivadas en materia de planeación, todo esto es derivado que son cuentas mancomunadas, entonces para no caer en pagos indebidos es que se están haciendo estas acciones”.

Enseguida comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Ok. Adelante regidor Héctor Padilla”.

Interviene para comentar el C. Arq. Jesús Héctor Padilla Yépiz: “Muy buenos días, muy buenos días compañeros a todos, mi sentido de esta participación nada más, no en felicitar sino en agradecer a la contadora por considerarnos en este punto, en este ejercicio, porque si bien es conocido por todos y haciendo la aclaración sabemos que ella tiene la facultad de hacerlos, sin embargo en conjunto con el contralor Jaime Zazueta, yo creo que está en un actuar muy responsable haber frenado este, los pagos, ojo sin haber parado el trabajo del Ayuntamiento, el trabajo se continuó a través de los créditos, eso está claro para todos, sin embargo yo los felicito por tener esa reacción inmediata, responsable para rendir cuentas a quien suceda. Es cuanto”.

Comenta el C. secretario del H. Ayuntamiento Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Muy bien regidor. Tiene el uso de la voz el regidor Carlos Quiroz de nueva cuenta. Si ustedes me lo permiten nada más quisiera hacer un comentario que puede servir de complemento en el tema que estamos tratando. Yo quiero informarles a todos los presentes y a los ciudadanos que nos están siguiendo a través de los distintos medios de comunicación, que al momento que nos

informaron del fallecimiento de nuestro alcalde, inmediatamente y de forma coordinada tanto Tesorería como Contraloría y un servidor como secretario del Ayuntamiento, nos reunimos y tomamos decisiones que consideramos eran las más acertadas y fue precisamente que se hicieran arqueos en las distintas cajas donde hay recaudación y que se detuviera el movimiento de egresos de cada una de las cuentas, tanto de las cuentas de aquí de la Tesorería Municipal como de las cuentas de las paramunicipales. Es importante también mencionar que lamentablemente la Ley tanto de Gobierno y Administración Municipal como el propio Reglamento, tienen ciertas lagunas en dónde no mencionan qué pasos específicamente se tienen que seguir cuando hay un fallecimiento de algún alcalde, por ello nosotros nos dimos a la tarea y asesorados por el área Jurídica de aquí de la propia Administración y del Congreso del Estado, para saber qué pasos teníamos que seguir, lo hicimos en algunos casos siguiendo artículos de la ley, por analogía y en otros casos aunque no habla de fallecimiento, sí habla de separación del alcalde en funciones, lo hicimos, todas las decisiones que tomamos creo que es importante decírselos, las hicimos de buena fe, pensando que en ese momento es lo más correcto que podíamos hacer y también verificamos que por ninguna razón se entorpeciera el flujo de las actividades del Gobierno Municipal. Se habló con los proveedores de combustibles que son los que en un momento dado podrían detener la actividad y se habló con todos los actores que pudieran apoyarnos en ese momento. Estuvieron ellos de acuerdo en que iba generarse un crédito para que las cosas siguieran funcionando como ha sucedido hasta este momento, lamentablemente los límites de los créditos que nos, de los cuales nosotros disponemos, pues son insuficientes para continuar sin realizar un pago que sirva para amortiguar la situación y que continuemos en la misma, en la misma forma que lo hemos estado haciendo hasta ahora, en calidad de que el Congreso del Estado defina quien será el nuevo alcalde o la nueva alcaldesa, por ello decidimos nosotros exponer ante todos ustedes como el órgano máximo de gobierno ésta situación, en un acto de sentido común, en un acto de estar lo más posible apegados a la ley y también en un acto de hacer las cosas con la mayor transparencia posible, eso sí, quizás esta explicación les sirva de complemento del porqué la razón estamos analizando este punto. Es cuantos señores, muchísimas gracias. Adelante regidor Carlos Quiroz”.

A continuación toma el uso de la voz el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo, para mencionar: “Sí, muchas gracias, yo, cabe resaltar que no digo que esté mal los arqueos, etcétera, pero sí suena raro y me regreso, que conste primero que nada, que nada de lo que leyó el contralor dice que ningún momento se van a intervenir, detener cuentas, chequeras, nada que tenga que ver con detener los pagos del Ayuntamiento, nunca en ningún lado dice, planear, coordinar, perfecto, platique con la tesorera, dígame qué opina, sabe que sería prudente que esto, lo otro, pero detenerlos y asegurarlos eso como que ya, como que usted le puso mucha cajeta a los tacos mi contralor. Segundo, este, eso de decir como que entonces si no está el presidente no se autorizan los pagos, sería como entonces decir que antes el presidente decía saben qué, páguenle a este y páguenle al otro y que hubieran transferencias, ojalá no pueda ser así para las dependencias mal

justificadas y fuera del presupuesto, yo creo que sería terrible que OOMAPASN nos debiera dinero que no estaba en el presupuesto, o que el DIF nos deba dinero que no estaba en el presupuesto, no quiero creer que así suceda, yo creo que el Ayuntamiento, con la responsabilidad que muy claramente dice la ley, mi contralor y abogado, pudo haber pagado la gasolina sin ningún problema y si estaba el Red Bénéfit en el presupuesto lo pudo haber pagado con toda su capacidad y su experiencia de toda la vida y para tranquilidad de todos, aquí lo vamos a esperar contralor a que nos traiga copias de los oficios girados a las paramunicipales para que implementara la misma acción que usted implementó y le recuerdo que usted tiene facultades de contralor sobre todas las paramunicipales, no nada más aquí. Muchas gracias”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Adelante regidor Rafael Rodríguez”.

Menciona el C. regidor Mtro. Rafael Rodríguez Sánchez: “Con su permiso síndica, secretario, compañeras y compañeros regidores, medios de comunicación y demás personas que nos acompañan. Yo pienso que la obligación de este Cabildo es cuidar los recursos de Navojoa y considero que la acción que se tomó cuando desgraciadamente fallece nuestro alcalde, es una acción con un criterio muy responsable, porque así se evita malentendidos y se abona a la transparencia, en ese sentido yo le expreso mi apoyo tesorera, contralor, secretario que tuvieron a bien tomar esa decisión, no que se hayan detenido al 100% los pagos, se buscó la manera de que se garantizara que no hubiera una situación que pudiera pensarse que se hiciera mal, entonces en ese sentido hay una situación muy atípica, ayer lo decía el compañero regidor Guillermo Poqui, no en todas las administraciones fallece un presidente, entonces había que tomar acciones muy responsable y se hicieron, y yo también les agradezco que nos tomen en cuenta como autoridades, porque somos la autoridad el Cabildo, para que podamos saber todos los navojoenses en qué se están gastando los recursos, hoy se necesita hacer esos pagos, tienen la aprobación de nosotros para que esto siga caminando en tanto tengamos un nuevo presidente, o una nueva alcaldesa, entonces yo creo que esa es la obligación de nosotros hacer las cosas bien, todos llegamos aquí y fue el lema de campaña de los que fueron candidatos de que las cosas se iban hacer transparentes y esto es un acto de transparencia, por eso está correcto para mi ver lo que hicieron, y adelante tienen todo nuestro apoyo”.

Enseguida expresa la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Bueno”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Muy bien”.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Entonces sometemos a su consideración”.

Interviene el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares para mencionar: “Tiene el uso de la voz el regidor Guillermo Poqui, el regidor Carlos Quiroz y luego usted síndica”.

A continuación toma la palabra el C. regidor Lic. Juan Guillermo Poqui Rábago para mencionar: “Lios enichaniabo ketchem aleya jalaim, sailam, imi nau lopola nau ruktilame aleaka echim ne tebotoa. Buenos días compañeros, hermanos, los saludo con gusto, ayer en la reunión comentaba que en gran parte tiene razón nuestro compañero regidor Carlos Quiroz, basándose en las leyes, pero las leyes son muy escuetas en cierta forma y no marcan realmente cuando fallece un presidente municipal, desgraciadamente falleció nuestro presidente Mario Martín Martínez Bojórquez, en base a eso yo agradezco que hayan actuado con responsabilidad nuestra compañera tesorera, síndico, secretario y el contralor, el tiempo que yo estuve laborando en esta Administración Municipal gracias a Dios no falleció un presidente municipal y creo que no se vio en la necesidad de tomar cartas en el asunto en este tipo, entonces yo no veo el problema, porque la administración sigue trabajando, la administración sigue en esa rotación de servir a nuestros navojoenses, no veo ningún problema en que hayan actuado de esa forma, yo lo veo que lo hicieron con transparencia. La Etnia Mayo siempre ha estado al pendiente del quehacer de nuestras autoridades municipales, es mi respaldo, mi apoyo y agradezco que lo hayan hecho con esa transparencia, con esa responsabilidad. Muchas gracias”.

Interviene para comentar el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Muy bien regidor, muchas gracias. Tiene el uso de la voz el regidor Carlos Quiroz y luego nuestra síndico”.

Enseguida interviene el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo para mencionar: “Muy de acuerdo mi regidor Guillermo en lo que mencionas, este, pero la leyes sí son escuetas a veces, tienen lagunas como mencionó el secretario, por analogía e interpretación, suplencia de la leyes se pueden tomar en cuenta otras, pero en este caso deberas no hay ninguna contradicción en ningún lado, perdón pero el contralor se los llevó al baile, yo no sé dónde está el jurídico, si quisiera participar no hay bronca, pero creo que no debería haber duda, en ningún lado dice que se detengan los pagos de nada porque está en el presupuesto, etcétera, y maestro, sí se detuvieron los pagos, aquí le están pidiendo a usted que pague, que autorice pagar la gasolina pues ¿o sea que si usted no autoriza, mañana no va haber policía?, se entiende lo ridículo que sería que no autoricemos aquí algo que ya está en la ley muy claro, las leyes son escuetas pa los que se quieran hacer los vivos y torcerlas a como se le pegue la gana, maestro ¿por qué no dijo nada cuando se pagaron 18 millones y tantos de cruceros, que ni se presupuestaron, ni se licitaron, ni nada?, ¿ahí no le pareció bueno que hubiera habido transparencia y claridad?, ¿qué tal todo el desorden de OOMAPASN?, ¿ahí no sería bueno transparencia?, ahí también pídale pues y por último maestro ¿usted cómo sabe que sí pagar y que no?, ¿en base a qué?, ¿usted cómo sabe que es urgente pagar esto y no el ISSSTESON o las otras pensiones o mil cosas que tiene pendientes el

Ayuntamiento?, como los carros tirados pa no andar con torton rentado de quién sabe quién, ¿cómo sabe usted que sí pagar y que no?, ¿dónde lo vio usted?, porque yo no lo vi”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Tiene. Bueno, estaba en el uso de la voz la señora síndico y luego usted regidor”.

Toma la palabra la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada para expresar: “Mi participación va en el sentido de votar esta propuesta que pues aquí concluye, todo el que esté de acuerdo pues la votaremos y los que no pues con todo respeto, pues están en su derecho, estamos detenidos cuando vamos a expresar aquí cada una y cada uno a través del voto si estamos de acuerdo o no, ¿les parece si concluimos este tema y ahorita pasamos a los asuntos generales? No habiendo más comentarios y si están de acuerdo en autorizar a la C. tesorera municipal C.P. María Teresa Acosta Piñuelas, para que realice la ejecución del pago del gasto corriente programado y presupuestado para la continuación de las actividades y el buen funcionamiento de la Administración Pública Municipal, la cual asciende a la cantidad de \$17,021,373.18 (son: Diecisiete Millones Veintiún Mil Trescientos Setenta y Tres Pesos con 18/100 M.N.), correspondiente al programa, bueno, sí, gasto corriente y \$2,382,738.29, (son: Dos Millones Trescientos Ochenta y Dos Mil Setecientos Treinta y Ocho Pesos con 29/100 M.N.), correspondiente al programa FORTAMUN, misma que queda proyectada de la siguiente manera: Les voy a leer la tabla.

GASTO CORRIENTE

PROVEEDOR	SERVICIO	TOTAL
BANORTE SA	CAPITAL DE ENERO 2023	3,636,363.00
BANORTE SA	INTERESES DE ENERO 2023	427,558.89
NOMINA	2DA QUINCENA ENERO 2023	10,695,191.66
S.U.T.M.N.S	FONDO DE AHORRO 2DA. QUINCENA DICIEMBRE 2022	90,400.88
AXA SA DE CV	SEGUROS DICIEMBRE 2022 Y 1RA. QUINCENA ENERO 2023	72,111.38
RED BENEFIT	SERVICIOS MÉDICOS PARA PERSONAL OCTUBRE Y NOVIEMBRE	1,624,118.94
ALEJANDRO FERNANDO GONZALEZ BREACH	COMBUSTIBLE	475,628.43

\$17,021,373.18

PROGRAMA FORTAMUN

PROVEEDOR	SERVICIO	TOTAL
JAG AUTOSERVICIOS SA DE CV	COMBUSTIBLE	2,382,738.29

\$2,382,738.29

Exprésenlo por favor levantando la mano si están de acuerdo para que se realicen estos pagos, aprobándose por **MAYORÍA**, con 17 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (191)**: “**SE AUTORIZAR A LA C. TESORERA MUNICIPAL C.P. MARÍA TERESA ACOSTA PIÑUELAS, PARA QUE REALICE LA EJECUCIÓN DEL PAGO DEL GASTO CORRIENTE PROGRAMADO Y PRESUPUESTADO PARA LA CONTINUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LA CUAL ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$17,021,373.18 (SON: DIECISIETE MILLONES VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON 18/100 M.N.), ASÍ COMO \$2,382,738.29, (SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS CON 29/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA FORTAMUN, MISMA QUE QUEDA PROYECTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

GASTO CORRIENTE

PROVEEDOR	SERVICIO	TOTAL
BANORTE SA	CAPITAL DE ENERO 2023	3,636,363.00
BANORTE SA	INTERESES DE ENERO 2023	427,558.89
NOMINA	2DA QUINCENA ENERO 2023	10,695,191.66
S.I.T.S.M.N.	FONDO DE AHORRO 2DA. QUINCENA DICIEMBRE 2022	90,400.88
AXA SA DE CV	SEGUROS DICIEMBRE 2022 Y 1RA. QUINCENA ENERO 2023	72,111.38
RED BENEFIT	SERVICIOS MÉDICOS PARA PERSONAL OCTUBRE Y NOVIEMBRE	1,624,118.94
ALEJANDRO FERNANDO GONZALEZ BREACH	COMBUSTIBLE	475,628.43

\$17,021,373.18

PROGRAMA FORTAMUN

PROVEEDOR	SERVICIO	TOTAL
JAG AUTOSERVICIOS SA DE CV	COMBUSTIBLE	2,382,738.29

\$2,382,738.29

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Informa señora síndico que el acuerdo se aprueba por mayoría con 17 votos a favor. Pregunto al regidor Carlos Quiroz ¿Cuál es el sentido de su voto?”.

Responde el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “En contra”.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Y un voto en contra”.

Comenta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Aprobado el acuerdo para que se realicen los pagos correspondientes”.

8.- En relación al punto número ocho del orden del día, la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada, hace la presentación del asunto relativo al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por 90 días que presenta el C. regidor propietario Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, con efectos a partir del día 14 de Febrero del 2023; calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento. “Tiene la palabra el C. Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, secretario del Ayuntamiento. Adelante secretario”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, para expresar: “Gracias síndico. Compañeros de Cabildo, quiero informarles que desde el momento que asumí la tarea como secretario del Ayuntamiento acudí a ustedes para solicitar una licencia para separarme de mi posición como regidor propietario de este Ayuntamiento, de este Cabildo, esa licencia tiene un período de vencimiento que es el día 14 de febrero, quizás podamos tener una sesión antes de esa fecha, pero quizás no, por eso me atreví yo a incluir en esta sesión una solicitud de una nueva licencia, la cual pongo a su consideración y en la que quisiera contar con el apoyo de ustedes, voy a permitirme darle lectura al documento que dice: Honorable Ayuntamiento Constitucional de Navojoa, Sonora. Presente. Por medio de la presente y con fundamento en lo establecido en el artículo 166 párrafo I y IV de la Ley de Gobierno y Administración Municipal para nuestro Estado, me dirijo a esta representación municipal a fin de solicitar se me autorice licencia hasta por 90 días, con efectos a partir del día 14 de febrero del 2023 para seguir separado del cargo de regidor propietario, expresando que la causa para la autorización de dicha licencia es debido a que actualmente ocupo el puesto de secretario de este Honorable Ayuntamiento en la actual administración. En espera de un acuerdo favorable a mi petición me reitero a sus respetables órdenes. Atentamente. Ciudadano Ingeniero Jorge Luis Márquez Cázares”.

Enseguida expresa la C. síndica procuradora, Gricelda Lorena Soto Almada: “Gracias secretario. A consideración de ustedes el presente asunto para sus comentarios. No habiendo comentarios y si están de acuerdo en aprobar la solicitud de licencia sin goce de sueldo hasta por 90 días que presenta el C. regidor Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, con efectos a partir del día 14 de febrero de 2023; calificación de la causa de la misma y envío al H. Congreso del Estado de Sonora, para su conocimiento, expérenlo por favor levantando su mano, aprobándose por **MAYORÍA**, con 16 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (192): “SE APRUEBA Y**

CALIFICA COMO JUSTIFICADA Y PROCEDENTE LA CAUSA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO HASTA POR NOVENTA DÍAS, EXPUESTA POR EL C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES, AL CARGO DE REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAVOJOA, SONORA, CON EFECTOS A PARTIR DEL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2023 Y SE ORDENA ENVIAR EL ACUERDO RESPECTIVO AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, PARA SU CONOCIMIENTO”.

Toma la palabra el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares, para mencionar: “Le informo señora síndico que el acuerdo es aprobado por mayoría con 16 votos a favor. Le pregunto a la regidora Julieta y al regidor, a la regidora Julieta cuál es el sentido de su voto”.

Responde la C. regidora Lic. Ana Julieta Guzmán Ontiveros: “En contra”.

Responde el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “En contra”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “En contra y le informo también hay 2 votos en contra”.

Menciona la C. síndica procuradora, Gricelda Lorena Soto Almada: “Muy bien”.

9.- En relación al punto número nueve del orden del día, la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada, hace la presentación del asunto relativo a los asuntos generales. “Si alguien tiene algún asunto general que tratar, en estos momentos se abre el registro”.

En estos momentos se retira de la sesión la C. Regidora Mtra. Herendira Corral Villegas.

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Regidor Carlos Quiroz”.

Responde el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Propuesta”.

Enseguida pregunta el C. secretario del H. Ayuntamiento Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “¿Cuál es el tema, perdón?”.

Responde el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Es una propuesta sobre actas de sesiones del Ayuntamiento”.

Enseguida menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Adelante, ¿alguien más?”.

1.- Pasando al punto número uno de los Asuntos Generales, interviene para comentar el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Sí, ¿nadie más?”,

secretario, compañeros, síndica perdón, pues con mucho respeto quisiera proponer que en lo que respecta a las actas de sesión, considero con mucho respeto que a veces debido a que se plasman enteras hasta la última expresión de los regidores, de los integrantes del Ayuntamiento de tal manera que después andan las muchachas buscando hasta que quiso decir, hasta cuándo balbuceamos pues ¿no? y creo que pensando en tener un Ayuntamiento ordenado de tal manera que la gente pueda ver exactamente qué es lo que pasa en un documento conciso como lo dice la ley, y que adicionalmente tenemos los medios radiofónicos para comprobar que uno dijo lo que dijo, hasta la última coma, porque se queda grabado y para la posteridad, es por eso que propongo y quisiera saber si se tiene que aprobar por mayoría aquí o si le puedo este, pasar la propuesta directo al compañero Rafael Rodríguez para que en su comisión lo evalúen, pero este, básicamente se trata de lo siguiente: En el reglamento menciona que las actas llevarán los acuerdos tomados en las sesiones del Ayuntamiento, se asentarán en una acta elaborada para tales efectos, Artículo 65 del Reglamento. Cada acta elaborada para los efectos de este capítulo deberá encontrarse numerada, la numeración de las actas deberá llevar un orden, etcétera. El secretario del Ayuntamiento será el encargado de elaborar las actas a que se refiere este artículo, así como llevar el libro de actas, la obligación de publicar en un tablero las resoluciones para la ciudadanía y aquí es donde viene lo interesante. Artículo 68 y pediría este, maestro, secretario, dependiendo de lo que decidan los compañeros, que nos apegáramos a lo que dice el Artículo 68 que dice, con esto tendríamos actas mucho más concisa que la gente podría leer mucho más fácil y un trámite mucho más simplificado. Cada acta deberá contener al menos los siguientes requisitos: Fecha, hora, lugar, tanto inicio de sesión, lista de miembros que asisten, una relación clara de los acuerdos tomados en la sesión, la redacción del acta deberá elaborarse siguiendo la secuencia numérica del orden del día de la sesión de que se trate, salvo el caso del escrutinio secreto, una relación del sentido en que votó cada miembro del Ayuntamiento en cada punto de acuerdo aprobado o rechazado, tengo entendido que al momento eso no es algo que se plasma claramente cada vez que votamos y estamos obligados por el reglamento, ojalá se pueda modificar, la manifestación hecha por un miembro del Ayuntamiento siempre y cuando este solicite que se haga constar en el texto del acta, es decir, si nosotros no decimos sabes que por favor que quede asentado que yo digo esto, no tendría por qué asentarse y todo esto le digo, este, no se preocupe porque de todas maneras están las grabaciones que son públicas y donde constaría con toda la fuerza de la ley que dijimos lo que dijimos ¿no?, la firma de los miembros, la clausura de la sesión y los anexos que deba llevar. Esto solamente para simplificar el trabajo y para que haya más claridad a la posteridad y que el acta se convierta en un documento mucho más accesible e ilustrativo ¿no?, de tal mente que se puede haber incluso como decía ahorita a ver, ¿cómo votó el Pilinki aquí?, o ¿cómo votó el fulano acá?, ¿no? Es cuanto”.

Pregunta la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Bueno, ¿no hay otra participación?”.

Responde el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “No hay otra”.

Enseguida toma la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada para mencionar: “Bueno, yo diría que se lo debemos de enviar a Gobernación y Reglamentación para que se, precisamente, voy a redundar, para que se reglamente y se fundamente y yo le agregaría algo, algo más si me permite a su propuesta regidor, que el acta en cuanto la tengan, ya cuando, en cuanto la plasmen nos la hagan llegar, porque nos las mandan antes de cada sesión y a veces no tenemos tiempo de leerla, me gustaría que se hiciera de esa manera, en cuanto se tenga el acta aunque no la hayamos firmado, pero para que la vayamos viendo, también para firmar el acta también tenemos que estar muy atentos y ser más institucionales en ese sentido, ¿le parece?”.

Responde el C. regidor Lic. Carlos Alberto Quiroz Romo: “Muy bien”.

Continuando con el uso de la palabra la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada expresa: “Muy bien, entonces se pasa a Gobernación y Reglamentación. Los que estén de acuerdo levantemos la mano, aprobándose por **UNANIMIDAD**, el siguiente **ACUERDO NÚMERO (193): “SE APRUEBA TURNAR A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN, LA PROPUESTA DE SIMPLIFICAR LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y POSTERIOR DICTAMEN”.**

Menciona el C. secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Jorge Luis Márquez Cázares: “Muy bien, se aprueba por unanimidad con 17 votos a favor de los 17 miembros presentes”.

Enseguida menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Muy bien. Bueno, se da por terminado el punto número nueve, no habiendo más participaciones, no habiendo más registro de la participación en asuntos generales, si ahorita en cuanto cierre, en asuntos generales se da por cerrado, bueno no hubo más registros, el punto número nueve relativo a los asuntos generales. Pasando al punto número diez, antes de pasar al punto número diez relativo a la clausura de la presente sesión le vamos a dar el uso de la voz a la contadora pública María Teresa, nuestra tesorera, quiere expresar algo ¿no?, antes de cerrar, porque, sí pero los asuntos generales lo discuten los regidores”.

Menciona el C. regidor Lic. Jesús Manuel Leyva López: “Y si clausuramos y nos quedamos”.

Enseguida menciona la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada: “Bueno, entonces clausuramos, está bien Ok, muy bien”.

10.- Pasando al punto diez del orden del día, la C. síndica procuradora Gricelda Lorena Soto Almada, hace la presentación del asunto relativo a la clausura de la presente sesión. “Por favor les solicito nos pongamos de pie para proceder a la clausura. Siendo las once horas con diecinueve minutos, del día treinta y uno de enero del año dos mil veintitrés, declaro formalmente clausurados los trabajos correspondientes a esta sesión Ordinaria de Cabildo y válidos los acuerdos aquí tomados. A continuación procederemos a entonar el Himno Nacional”.

SÍNDICA PROCURADORA

C. GRICELDA LORENA SOTO ALMADA

REGIDOR

REGIDOR

C. ARQ. JESÚS HÉCTOR PADILLA YÉPIZ

C. LIC. HERENDIRA CORRAL VILLEGAS

C. SARA MARÍA VALENZUELA ROSALES

C. LIC. JOSÉ DANIEL RÍOS TORRES

C. MTRA. BEATRÍZ VALENZUELA MUÑOZ

C. JORGE ALBERTO ELÍAS RETES

C. LIC. MARTHA ELENA ARMENTA TEJEDA

C. LIC. JESÚS MANUEL LEYVA LÓPEZ

C. LIC. ANA J. GUZMÁN ONTIVEROS

MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

C. LIC. MARTHA BEATRIZ ANGÜIS SOLANO C. LIC. ALEJANDRA T. AGUAYO GALLEGOS

C. LIC. CARLOS ALBERTO QUIROZ ROMO C.P. MIRIAM ADRIANA SIQUEIROS ZAVALA

C. C.P. NIDIA A. GUERRERO ESPINOZA

C. C.P. JESÚS GUILLERMO RUÍZ CAMPOY

C. LIC. JUAN GUILLERMO POQUI RÁBAGO

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ING. JORGE LUIS MÁRQUEZ CÁZARES